



Datos Relevantes de la Sesión 04 COMISIÓN PERMANENTE SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. MONICA FERNÁNDEZ BALBOA		
2.- FECHA	03 DE JUNIO DE 2020.		
3.- INICIO	12:35 hrs.	4.- TÉRMINO	16:19 hrs.
5.- DURACIÓN	3:45 hrs.	6.- QUÓRUM	37 Legisladoras y Legisladores

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. PRONUNCIAMIENTOS	2
2. OFICIOS	2
3. COMUNICACIONES	
a) Del Grupo Parlamentario del PVEM, con relación al retiro de iniciativa	1
b) De la Mesa Directiva del Senado de la República	1
4. AGENDA POLÍTICA	1
5. INICIATIVAS	
a) De Legisladoras y Legisladores presentadas	11
b) De Legisladoras y Legisladores publicadas en Gaceta Parlamentaria	71
6. PROPOSICIONES	
a) De Legisladoras y Legisladores presentadas	10
b) De Legisladoras y Legisladores publicadas en Gaceta Parlamentaria	178
7. EFEMÉRIDES	2
8. SOLICITUDES DE EXCITATIVAS	2
TOTAL	281

CITA A PRÓXIMA SESIÓN.



1. PRONUNCIAMIENTOS

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Mesa Directiva	<p>Con relación a la desaparición y asesinato de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, por el Congreso del Estado de Colima.</p> <p>Honorable Asamblea, como es de su conocimiento el pasado 20 de mayo esta Comisión Permanente emitió un pronunciamiento, realizando un llamado urgente a las autoridades del gobierno del estado de Colima y al gobierno federal, así como a las fiscalías locales y general de la República respectivamente con la finalidad de que implementaran las acciones necesarias que permitieran la coordinación para intensificar la búsqueda y pronta localización de la Diputada local del estado de Colima Francis Anel Bueno Sánchez, desaparecida el pasado 29 de abril.</p> <p>De manera lamentable, el día de hoy, contamos con información, reportando la aparición, el día de ayer, del cuerpo de la Legisladora en una fosa clandestina en dicha entidad federativa.</p> <p>La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, expresa sus condolencias a los familiares de la Diputada Local Francis Anel Bueno Sánchez, y condena enérgicamente el hecho ilícito del que fue objeto y demanda a las autoridades competentes que se realicen las investigaciones correspondientes, para llegar al pronto esclarecimiento de tan lamentables hechos, y se aplique el castigo a quienes resulten responsables.</p>

No.	ORIGEN	CONTENIDO
2	Mesa Directiva	<p>En relación con el Memorial de la Tragedia ocurrida en la Guardería ABC del Instituto Mexicano del Seguro Social en Hermosillo Sonora.</p> <p>Honorable Asamblea, el 5 de junio del año 2009, ocurrió en Hermosillo, Sonora, uno de los más trágicos, lamentables y condenables sucesos que la sociedad mexicana haya tenido conocimiento.</p> <p>Un fuego fuera de control en la Guardería ABC del Instituto Mexicano del Seguro Social en Hermosillo, Sonora, cobra la vida de 49 niñas y niños y 75 infantes más resultaron con lesiones de por vida. A once años del trágico suceso, los padres, madres y familiares aún no han obtenido justicia plena.</p> <p>Las investigaciones sobre este hecho aún no concluyen, y es necesario que se emitan las sentencias firmes en contra de los responsables del incendio y de la pérdida lamentable de vidas. Asimismo, es necesario que las autoridades competentes se responsabilicen de brindar el apoyo económico y de servicios médicos a los familiares de los menores que resultaron afectados por las graves quemaduras.</p> <p>La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se pronuncia con irrestricto respeto a la división de poderes, ante las autoridades competentes para que, en definitiva y después de once años, se procure la impartición de justicia a las madres, padres y familiares afectados en la tragedia ocurrida en la Guardería ABC del Instituto Mexicano del Seguro Social en Hermosillo, Sonora, y solicita, de manera particular, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que resuelva los amparos que atrajo en el ario 2018 y que fueron interpuestos por las familias de las víctimas de la Guardería ABC.</p>

REGRESAR



2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Poder Ejecutivo Federal	Remite la terna que contiene los nombres de las personas propuestas para la designación del Procurador de la Defensa del Contribuyente, integrada por: <ul style="list-style-type: none"> • C. Martha Patricia Jiménez Oropeza. • C. Carlos Alberto Puga Bolio. • C. Ricardo Rodríguez Vargas. 	Tercera Comisión de Trabajo
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretario	Remite, con fundamento en el artículo 107, fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, información relativa a la evolución de las finanzas públicas las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de abril de 2020. Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero de la Ley de Responsabilidad Hacendaria, informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, correspondientes al mes de abril de 2019. De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de abril 2020.	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores; y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

REGRESAR



3. COMUNICACIONES

a) De retiro de iniciativas durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	De diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.	Con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por diputadas y diputados integrantes del PVEM, el 20 de mayo de 2020. (LXIV Legislatura) Publicación en G.P: 20 de mayo de 2020.	a) Retírese de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. b) Actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Mesa Directiva del Senado de la República.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Mesa Directiva del Senado de la República.	Oficio de la Presidenta de la Mesa Directiva, en relación a los movimientos de integración de los Grupos Parlamentarios del Senado de la República. Publicación en G.P: 03 de junio de 2020.	a) De enterado. b) Comuníquese.

REGRESAR



4. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	<p>Comentarios relativos al tema del regreso de la Nueva Normalidad en México.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez (PAN) Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD) Sen. Verónica Noemí Camino Farjat (PVEM) Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz (PES) Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya (PT) Sen. Manuel Añorve Baños (PRI) Dip. María de los Ángeles Huerta del Río (Morena)</p> <p>Segunda ronda de Intervenciones:</p> <p>Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz (PES) Sen. José Ramón Enríquez Herrera (MC) Sen. Joel Padilla Peña (PT) Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI) Dip. Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (Morena)</p> <p>Para referirse a hechos:</p> <p>Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (Morena) Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz (PES) Sen. José Ramón Enríquez Herrera (MC) Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya (PT) Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI) Sen. Nadia Navarro Acevedo (PAN) Dip. María de los Ángeles Huerta del Río (Morena)</p>

REGRESAR



5. INICIATIVAS

a) De Legisladoras y Legisladores presentadas

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Lev del Seguro Social</u> y de la <u>Lev del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</u>	Dip. Mario Martín Delgado Carrillo (MORENA)	Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.	Establecer que los trabajadores que dejen estar sujetos a una relación laboral podrán retirar parcialmente recursos de su cuenta individual. Entre lo propuesto destaca: 1) determinar que en caso de emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General o emergencia económica en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a partir de la declaratoria respectiva, los trabajadores que dejen de estar sujetos a una relación laboral podrán retirar parcialmente recursos de su cuenta individual en los siguientes términos: a) de la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, hasta cuatro mensualidades de una cantidad equivalente a 18 veces del salario mínimo general nacional o en una sola exhibición una cantidad equivalente a 62 veces del salario mínimo general nacional; y, b) de la Subcuenta de Vivienda, hasta cuatro mensualidades de una cantidad equivalente a nueve veces del salario mínimo general nacional o en una sola exhibición una cantidad equivalente a 36 del salario mínimo general nacional; 2) referir que durante el tiempo en que los trabajadores reciban las ministraciones mensuales, no podrán ejercer lo señalado y aquellos que retiren los recursos en una sola exhibición, deberán esperar cuatro meses; y, 3) resaltar que los trabajadores cuyos recursos en las subcuentas respectivas no sean suficientes para cubrir las cantidades referidas, podrán realizar el retiro total de los recursos; Para tal fin modifica los artículos 191 de la Ley del Seguro Social; y, 40 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
2	Para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Honorable Cámara de Diputados la leyenda: <u>-A los Mártires de la Medicina en México-</u> .	Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.	Inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Honorable Cámara de Diputados la leyenda -A los Mártires de la Medicina en México-.
3	Que adiciona el párrafo décimo cuarto al artículo 4 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u>	Sen. Claudia Ruíz Massieu (PRI)	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.	Garantizar la entrega a toda persona de un ingreso básico vital. Para ello propone: 1) indicar que el Estado asegurará el ingreso vital, excepcional, extraordinario, universal, no condicionado, no contributivo y temporal, cuando se presenten emergencias económicas o de cualquier otra índole, decretadas por el gobierno Federal; 2) determinar que para fijar el mínimo vital, deberá consultarse al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y, 3) referir que el ingreso básico vital deberá distribuirse con perspectiva de género, durante el periodo de duración de la emergencia.
4	Que reforma el primer párrafo del artículo 4 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u>	Sen. Claudia Ruíz Massieu (PRI)	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.	Propone que el Estado mexicano, proteja, promueva y garantice la organización, el desarrollo y el patrimonio de la familia.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
5	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Civil Federal</u> y la <u>Ley Agraria</u> .	Sen. Claudia Ruíz Massieu (PRI)	Comisiones Unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.	Propone establecer que el patrimonio de familia como una institución de interés público que se integra por los bienes y derechos destinados a la protección económica, satisfacción de necesidades elementales y sostenimiento del hogar; estos bienes serán inalienables, imprescriptibles, no podrán sujetarse a gravámenes reales ni a embargos. El patrimonio de la familia se puede constituir por: casa-habitación, derechos agrarios en favor de los ejidatarios, las unidades de producción y sostenimiento del núcleo del hogar. En el caso de los derechos agrarios, los ejidatarios podrán destinar sus derechos para el asentamiento humano, tierras de uso común y tierras parceladas, para la protección económica, satisfacción de necesidades elementales y sostenimiento del hogar y de su familia.
6	Que reforma el artículo cuarto transitorio del <u>Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato</u> , publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre del 2019.	Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya (PT)	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.	Adelantar la fecha de un eventual proceso de revocación de mandato para que se realice en la misma fecha que tenga lugar la jornada electoral federal de 2021.
7	Que expide la Ley del Ingreso Mínimo Vital para Situaciones Especiales y se reforma la <u>Ley General de Desarrollo Social</u> y la <u>Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica</u> .	Sen. José Ramón Enríquez Herrera (MC)	Comisiones Unidas de Desarrollo y Bienestar Social; y de Estudios Legislativos del Senado de la República.	Reconocer el derecho de las personas a recibir un Ingreso Mínimo Vital. Entre lo propuesto destaca: 1) establecer que la aplicación de la Ley corresponde al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Bienestar; 2) precisar que el Ingreso Mínimo Vital consiste en una transferencia monetaria temporal que se otorgará en situaciones especiales; 3) señalar que el Consejo Nacional de Evaluación vigilará, evaluará y fiscalizará de manera permanente la implementación y el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley; y, 4) determinar las instancias jurisdiccionales competentes para reclamar este derecho.
8	Que reforma las fracciones XV y XVI y se adiciona una fracción XVII al artículo 133 y se reforma la fracción I del artículo 180 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> .	Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz (PES)	Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.	Prohibir a los patrones utilizar el trabajo de niñas, niños y adolescentes menores de quince años. Para ello propone determinar que los patrones que tengan a su servicio menores de 18 años deberán contar con la autorización de sus padres o tutores y a falta de ellos, del sindicato a que pertenezcan.
9	Que adiciona un segundo párrafo al artículo 89, se adiciona una nueva fracción II al artículo 90, recorriéndose las subsecuentes; y reforma los artículos 92, 112, fracción III, y 113 de la <u>Ley General de Salud</u> .	Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM)	Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.	Promover la especialización de los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud para la detección oportuna de cáncer en la infancia y la adolescencia y otras enfermedades no prevenibles.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
10	Que reforma las fracciones I, II, III y IV del artículo 464 ter y adiciona los párrafos segundo y tercero al mismo artículo, recorriéndose el actual párrafo segundo en su orden natural para convertirse en párrafo cuarto, de la <u>Ley General de Salud.</u>	Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD)	Comisiones Unidas de Salud; y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores.	Aumentar la pena a quien adultere, contamine, altere o falsifique algún medicamento que pretendan prevenir, detectar, tratar o curar las causas que originaron la acción extraordinaria en materia de salubridad general. Entre lo propuesto destaca: 1) aumentar la pena hasta en una mitad cuando el delito sea cometido por un servidor público en ejercicio de sus funciones; y, 2) establecer la Unidad de Medida y Actualización vigente como la base para el cálculo de las multas por este tipo de delitos.
11	Que modifica diversas disposiciones de la <u>Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</u>	Sen. Freyda Marybel Villegas Canché (MORENA)	Comisiones Unidas de Derechos Humanos; y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores.	Crear mecanismos que permitan proteger el ejercicio de los periodistas y protectores de los derechos humanos. Entre lo propuesto destaca: 1) incorporar a la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; 2) ampliar la solicitud para la imposición de medidas del Mecanismo para que pueda ser solicitada por el beneficiario, sus familiares, terceras personas, alguna organización que lo represente e incluso, por alguna autoridad que haya conocido del riesgo; 3) posibilitar el dar aviso inmediato, mediante la Secretaría de Seguridad Pública, a los cuerpos de seguridad de la circunscripción más próxima al lugar en el que se encuentre el potencial beneficiario a fin de que se brinde la protección suficiente que permita disminuir el riesgo de agresión; 4) determinar que tratándose de solicitudes de medidas preventivas o de protección sean comunicadas en menor tiempo, específicamente en un periodo no mayor a 48 horas e implementadas en un periodo no mayor a 15 días naturales, garantizando la eficiencia en la protección y prevención de quienes se encuentran en riesgo o peligro inminente; y, 5) incorporar la perspectiva de género como uno de los elementos rectores de la gestión.

b) De Legisladoras y Legisladores publicadas en Gaceta Parlamentaria.

INICIATIVAS PUBLICADAS	FUNDAMENTO	TRÁMITE
71	Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto registradas en el Orden del Día del miércoles 03 de junio de 2020, de conformidad con el artículo 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Publicación en Gaceta de la Comisión Permanente. 03 de junio de 2020.

REGRESAR



6. PROPOSICIONES

a) De Legisladoras y Legisladores presentadas

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (MORENA)	<p>Por el que se solicita al gobernador de Guanajuato, reconsiderar la decisión de no implementar medidas de austeridad republicana y le exhorta a que, en un plazo no mayor a diez días naturales, remita a esta Soberanía un informe en el que se dé cuenta del destino de los recursos solicitados el 24 de enero pasado por 5 mil 350 millones de pesos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al gobernador del estado de Guanajuato, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, reconsiderar la decisión de no implementar medidas de austeridad republicana que ayudan al mejor manejo de los recursos públicos y a la atención adecuada de programas prioritarios para la población, a fin de que su mejor administración en tiempos de crisis sanitaria evite generar agravios adicionales a la población, como el aumento de impuestos para las pequeñas y medianas empresas o la contratación de deuda pública adicional. SEGUNDO. Exhorta al gobernador del estado de Guanajuato, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, a que, en un plazo no mayor a diez días naturales, remita a esta Soberanía un informe detallado en el que se dé cuenta del destino de los recursos solicitados el 24 de enero pasado por 5 mil 350 millones de pesos, incluyendo los proyectos realizados y aquellos faltantes, a cuánta población se benefició o beneficiará con cada uno de ellos, así como los recursos que aún quedan por ejercer.</p>
2	Sen. Julen Rementería Del Puerto (PAN)	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública a que inicie una investigación en contra de la Secretaría de Energía, Norma Rocío Nahle García, y del director general de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza, por la probable comisión de tráfico de influencias para el otorgamiento de contratos para el acondicionamiento de los terrenos de la refinería Dos Bocas, en favor de la empresa Grupo Huerta Madre, S.A.P.I de C.V.; y por el que se cita a los servidores públicos referidos a una comparecencia.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de la Función Pública, a que inicie una investigación en contra de la Secretaria de Energía, C. Norma Rocío Nahle García, y del Director General de Petróleos Mexicanos, C. Octavio Romero Oropeza, por la probable comisión de tráfico de influencias para el otorgamiento de contratos para el acondicionamiento de los terrenos de la refinería Dos Bocas, en favor de la empresa Grupo Huerta Madre, S.A.P.I de C.V., así como de la totalidad de los contratos celebrados en dicho contexto, e informe del resultado de la investigación a esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita la comparecencia de la Secretaria de Energía, C. Norma Rocío Nahle García, y del Director General de Petróleos Mexicanos, C. Octavio Romero Oropeza; por la probable comisión de tráfico de influencias para el otorgamiento de contratos para el acondicionamiento de los terrenos de la refinería Dos Bocas, en favor de la empresa Grupo Huerta Madre, S.A.P.I de C.V.</p>
3	Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)	<p>Por el que se exhorta al Secretario de Salud Federal, Jorge Alcocer Varela, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Oficialía Mayor, para que, en el marco de sus competencias</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Secretario de Salud Federal, Dr. Jorge Alcocer Varela, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		<p>y atribuciones, todas las dependencias del sector salud, hospitales e instituciones de salud pública, implementen los mecanismos necesarios a efecto de destinar y aplicar los recursos materiales, presupuestales, médicos y abasto de medicamentos, con el objeto de garantizar la atención médica a los niños con cáncer.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</p>	<p>Público, a través de su Oficialía Mayor, para que, en el marco de sus competencias y atribuciones, todas las dependencias del sector salud, hospitales e instituciones de salud pública, implementen los mecanismos necesarios a efecto de destinar y aplicar los recursos materiales, presupuestales, médicos y abasto de medicamentos, con el objeto de garantizar la atención médica a los niños con cáncer. SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud para que realice y haga público un registro de las niñas, niños y adolescentes con cáncer que también presenten Covid-19.</p>
4	Sen. Joel Padilla Peña (PT)	<p>Por el que se exhorta al titular de la Comisión Reguladora de Energía y al director general de la Comisión Federal de Electricidad a revisar el aumento excesivo del monto de los cobros de energía eléctrica, y en su caso, se corrijan tomando medidas no lesivas en beneficio de las y los usuarios afectados por esta situación de emergencia sanitaria.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Electricidad a: a) Suspender los cortes de suministro de energía eléctrica en beneficio de las familias mexicanas, quienes han sido afectadas por la emergencia sanitaria del SARS-CoV2 (COVID-19). b) Instruir al personal a su cargo a respetar y cumplir el acuerdo 39/2020, por el que se determina el mecanismo de fijación de tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), firmado por el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a: a) Revisar el aumento excesivo del monto de los cobros de energía eléctrica, y, en su caso se corrijan tomando medidas no lesivas en beneficio de las y los usuarios afectados por esta situación de emergencia sanitaria b) Analizar la reclasificación de la tarifa de energía eléctrica del Estado de Colima, ya que el 70% de su habitantes vive zonas con temperatura de climas costeros.</p>
5	Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC)	<p>Por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación y al Consejo de Premiación de la Condecoración "Miguel Hidalgo" para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se les otorgue la condecoración, reconocimiento, estímulo y premio a cada uno de los profesionales de la salud: médicos, enfermeros, camilleros, químicos, paramédicos y personal de ambulancia que han perdido la vida recibiendo y atendiendo a los enfermos que se contagiaron del virus SARS-COV2 (covid-19) y se les entregue a su familia.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación y al Consejo de Premiación de la Condecoración "Miguel Hidalgo" para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se les otorgue la condecoración, reconocimiento, estímulo y premio a cada uno de los profesionales de la salud: médicos, enfermeros, camilleros, químicos, paramédicos y personal de ambulancia que han perdido la vida recibiendo y atendiendo a los enfermos que se contagiaron por el virus SARS-COV2 (COVID- 19) y se les entregue a su familia. SEGUNDO.- En el ámbito de su competencia, se realicen las acciones administrativas, reglamentarias y</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
			legislativas para crear un fondo que pueda ser entregado a las familias de los profesionales de la salud que hayan muerto por motivo del SARS-CoV2 (COVID-19).
6	Sen. Sasil Dora Luz De León Villard (PES)	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en uso de sus facultades y atribuciones, tomen diversas medidas y acciones durante el tiempo que permanezca la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General ocasionada por el virus Sars-cov2 (covid-19); así como, que aclaren y se atiendan las denuncias presentadas por la ciudadanía en todo el territorio nacional, principalmente en Chiapas, referente a cobros excesivos e injustificados por parte de la CFE.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en uso de sus facultades y atribuciones, tomen las siguientes medidas y acciones durante el tiempo que permanezca la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General ocasionada por el virus Sars-cov2 (Covid-19):</p> <p>1.- Se revisen las tarifas eléctricas por el consumo de energía eléctrica doméstica, agrícola y comercial para los bimestres de marzo a diciembre de 2020, en todo el territorio nacional, principalmente en el estado de Chiapas, y en su caso se realicen los ajustes a la baja que considere necesarios o se otorguen subsidios adicionales para ayudar a la actual situación económica. Priorizando el otorgamiento de subsidios en las zonas con alta marginación.</p> <p>2.- Se suspendan indefinidamente los órdenes de corte de suministro de luz para todos aquellos hogares y establecimientos denominados micro, pequeñas y medianas empresas que, por falta de ingresos, no han podido cubrir el pago de sus recibos de luz eléctrica durante esta pandemia y hasta en tanto no se levante por parte del Consejo de Salubridad General, la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.</p> <p>3.- Que se establezca de ser el caso, un programa de apoyo por medio de convenios con los establecimientos denominados micro, pequeñas y medianas empresa, en el que se les permita acceder a esquemas de pagos diferidos o realizar pagos parciales por el consumo, que sean de fácil acceso y a la medida de sus posibilidades económicas.</p> <p>4.- Se establezcan programas de apoyo al sector industrial, ante la reapertura de las actividades económicas, para que a través de convenios se les permita la prórroga de pago por el servicio de consumo de servicio eléctrico, durante los meses que ha permanecido la contingencia sanitaria o hasta que esta sea levantada por el Consejo de Salubridad General.</p> <p>5.- Que se aclaren y se atiendan las denuncias presentadas por la ciudadanía en todo el territorio nacional, principalmente en el Estado de Chiapas, referente a cobros excesivos e injustificados durante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p>
7	Sen. Verónica Noemí Camino Farjat (PVEM)	Relativo a las inundaciones suscitadas en el estado de Yucatán, derivadas de fenómenos meteorológicos.	PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a que realice la declaratoria de emergencia correspondiente respecto a las zonas afectadas en la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario"
Benemérita Madre de la Patria."

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.	península de Yucatán por los fenómenos meteorológicos que han acontecido en las recientes fechas. SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno a realizar un plan de recuperación integral respecto a las zonas afectadas en donde se contemple la pérdida de las cosechas, así como la recuperación de la vivienda en todos los municipios afectados por esta multiplicidad de situaciones.
8	Sen. Verónica Noemí Camino Farjat (PVEM)	Relativo a conocer los datos sobre violencia familiar y las acciones de apoyo hacia las víctimas durante el periodo de resguardo domiciliario en los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, informen a esta soberanía, los datos sobre la violencia intrafamiliar y las acciones de apoyo hacia las víctimas durante el periodo de resguardo domiciliario implementado durante la emergencia sanitaria declarada por el Ejecutivo Federal el 30 de marzo de 2020. Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.	PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Bienestar a informar el avance en la entrega de recursos presupuestales destinados al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres para que, en coordinación con las Entidades Federativas y las alcaldías de la Ciudad de México, informen a esta soberanía, los datos sobre la violencia intrafamiliar y las acciones de apoyo hacia las víctimas durante el periodo de resguardo domiciliario implementado durante la emergencia sanitaria declara el 30 de marzo de 2020. TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las entidades federativas, a informar a esta soberanía respecto de las acciones realizadas para impulsar y apoyar la creación, operación y fortalecimiento de los refugios para las víctimas de violencia, establecidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
9	Dip. María de los Dolores Padierna Luna (Morena)	Por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación a realizar los procedimientos correspondientes, a fin de sancionar a los responsables del desvío y uso indebido de los recursos públicos destinados al sistema de salud, hallados en los informes de resultados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública del 2009 al 2018. Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.	PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, a través de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, investigue a las empresas, a las y los proveedores y a las entonces servidoras y servidores públicos encargados de la administración de los recursos destinados al Sistema de Protección Social en Salud, y a quienes resulten responsables del desvío y uso indebido de los recursos públicos de acuerdo con los hallazgos observados por la Auditoría Superior de la Federación en sus Informes de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del 2009 al 2018. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que, de acuerdo con sus atribuciones, atienda y dé seguimiento puntual a los hallazgos observados por la Auditoría Superior de la Federación en sus Informes de Fiscalización Superior de la



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
			Cuenta Pública 2009 al 2018, y a que sancione a los responsables de los casos en los que se encuentran implicados proveedores, empresas, ex funcionarios públicos y titulares responsables del ejercicio de los recursos públicos destinados al Sistema de Protección Social en Salud durante sus administraciones. TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, como parte fundamental del Sistema Nacional Anticorrupción y en acatamiento a la Ley de Fiscalización y Cuenta Pública, para que inicie los procedimientos administrativos y/o penales que correspondan, en uso de sus atribuciones legales, en los casos en los que no se subsanen las observaciones con daño o perjuicio a la Hacienda Pública Federal realizadas en sus Informes de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009 al 2018.
10	Diputadas integrantes del Grupo de Trabajo Plural por la Igualdad Sustantiva de la LXIV Legislatura.	<p>Por el que se exhorta a los congresos de Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas a armonizar su legislación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con el propósito de que se promulgue y publique antes del inicio del proceso electoral del 2021.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</p>	<p>ÚNICO.— La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos de Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas a armonizar su legislación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con el propósito de que se promulguen y publiquen antes del inicio del proceso electoral del 2021.</p>

b) De Legisladoras y Legisladores publicadas en Gaceta Parlamentaria.

PROPOSICIONES PUBLICADAS	FUNDAMENTO	TRÁMITE
175	Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto registradas en el Orden del Día del miércoles 03 de junio de 2020, de conformidad con el artículo 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	<p>Publicación en Gaceta de la Comisión Permanente.</p> <p>03 de junio de 2020.</p>

REGRESAR



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"¹⁴
"2020, Año de Leona Vicario
Benemérita Madre de la Patria."

7. EFEMÉRIDES

No.	ASUNTO	ORIGEN	TRÁMITE
1	Día Mundial del Medio Ambiente.	Dip. Maricruz Robledo Gordillo (PT)	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
2	Día Mundial del Medio Ambiente.	Senadoras y senadores del Partido Verde Ecologista de México.	
3	Día de la Marina Nacional.	Dip. Maricruz Robledo Gordillo (PT)	

REGRESAR



8. SOLICITUD DE EXCITATIVAS

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI)	Por la que realiza una solicitud de excitativa a las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, para emitir dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 6 de junio como "Día de la Paridad de Género".	Se remitió a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.
2	Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD)	Por el que realiza una solicitud de excitativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, Primera, para que emitan el dictamen de la Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Pensión Universal, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, recibida en el Senado de la República el 19 de abril de 2014, que contiene entre otras disposiciones, lo relativo al seguro de desempleo.	Se remitió a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores.

REGRESAR



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"¹⁶
"2020, Año de Leona Vicario
Benemérita Madre de la Patria."

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

1. FECHA	Miércoles 10 de junio
2. HORA	11: 00 hrs.

Nota: Consulte el texto integro en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

REGRESAR